

*Estado Libre Asociado de Puerto Rico*  
*Gobierno Municipal de Guaynabo*  
*Legislatura Municipal*

*R e s o l u c i ó n*

Número 39  
Presentada por: Legislatura Municipal

Serie: 2004-2005

PARA FELICITAR A LA SEÑORA NINA COLON ACCETTA POR HABER SIDO SELECCIONADA "CIUDADANA DEL AÑO" EN LOS RECONOCIMIENTOS "VALORES DEL AÑO 2004" DE LA POLICIA MUNICIPAL DE NUESTRA CIUDAD DE GUAYNABO

Por Cuanto: La señora Nina Colón Accetta ha sido seleccionada para el reconocimiento de "Ciudadana del Año" en la actividad de "Valores del Año 2004" de la Policía Municipal de nuestro Municipio de Guaynabo.


Por Cuanto: La señora Nina Colón Accetta siempre ha demostrado gran entrega y colaboración con la Policía Municipal de nuestro Municipio.

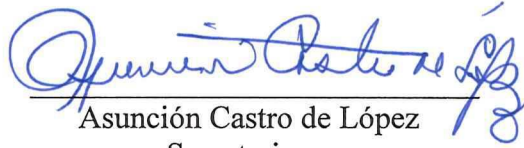
Por Cuanto: Colón Accetta siempre ha sobresalido por su compromiso y aportación en mejorar la calidad de vida y seguridad de nuestra gran Ciudad.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 16 DE MAYO DE 2005.

Sección 1ra. Felicitar, como por la presente se felicita, a la señora Nina Colón Accetta por haber sido seleccionada "Ciudadana del Año" en los reconocimientos "Valores del año 2004" de la Policía Municipal de Guaynabo.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega a la señora Nina Colón Accetta en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

  
Antonio Luis Soto Torres  
Presidente

  
Asunción Castro de López  
Secretaria